



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría Educación
Despacho



CIRCULAR No. - 500

1700

Ibagué, 28 de agosto de 2025

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS

ASUNTO: PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE SOLICITUD DE RECURSOS.

La Secretaría de Educación, en el marco de su compromiso con la transparencia, la legalidad y el buen uso de los recursos públicos, se permite recordar a los rectores y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales la importancia de garantizar el debido proceso en todos los trámites relacionados con la gestión y solicitud de recursos para el funcionamiento y mejoramiento de las instituciones educativas.

En este sentido, se advierte expresamente:

1. **No existe tráfico de influencias en los procesos de asignación de recursos.** Todas las solicitudes se atienden bajo criterios técnicos, normativos y presupuestales previamente establecidos. Ninguna persona, contratista o tercero puede asegurar un trato preferencial en dichos procesos.
2. **Los rectores y directivos no deben dejarse persuadir ni intimidar por amenazas, presiones indebidas o solicitudes informales de contratistas o particulares.** La Secretaría de Educación respalda plenamente a los rectores en el ejercicio de sus funciones y en la defensa de la transparencia institucional.
3. En caso de presentarse situaciones de presión, amenaza, intento de soborno o cualquier actuación que pueda constituir una irregularidad, los rectores deberán **informar de inmediato a la Secretaría de Educación** para iniciar las actuaciones legales y disciplinarias correspondientes.
4. Se recuerda que la corrupción no solo afecta la gestión educativa, sino que también vulnera los derechos fundamentales de los estudiantes al acceso a una educación digna y de calidad. Por ello, la prevención y denuncia de estas prácticas son deber de todos los servidores públicos.

La Secretaría de Educación reitera su respaldo absoluto a los rectores y hace un



www.ibague.gov.co



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría Educación
Despacho







llamado a la corresponsabilidad institucional para mantener la integridad en cada proceso.

Agradecemos su compromiso con la formación integral de los jóvenes y su colaboración activa en la promoción de la democracia escolar y municipal; su apoyo será fundamental para seguir brindando un servicio eficiente y cercano a nuestra ciudadanía.

Quedamos atentos a sus comentarios y disposición,

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA
Secretario de Educación.

Aprobó: Leidy Lorena Ortegón Cartagena – Directora Administrativa y Financiera. 
Revisó: Leonardo León Useche - Abogado Asesor 
Redactor: Astrid Carolina Díaz Gutiérrez – Abogada Contratista SEMI 



www.ibague.gov.co